



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 232, fecha: lunes, 07 de Diciembre de 2020

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE BRIHUEGA Y ALAMINOS

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2021

3277

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 2 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el artículo 169 referido, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Brihuega, a 2 de diciembre de 2020. El Presidente, Luis M. Viejo Esteban